

- **CONTRATO NÚMERO 026/2023**

Contrato de "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS", que celebran en esta ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 27 de octubre del año 2023, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, conocido indistintamente bajo el nombre de Hogar Cabañas, al que en lo sucesivo se le denominará como el "**HOGAR CABAÑAS**", el cual es representado en este acto por la **Dra. REBECA DEL CARMEN MELGAR CHÁVEZ**, en su carácter de Directora General y, por la otra parte, la Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional **ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN**, a quien en lo subsecuente y para los efectos de este contrato se le denominará como el "**PROVEEDOR**", y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las "**PARTES**", los cuales se obligan al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, "**HOGAR CABAÑAS**," en beneficio de los residentes que se encuentran bajo su cuidado, requiere contar con el "**SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS**", motivo por el cual se llevó a cabo el Procedimiento de Licitación Pública Local LPLCCC/HC/013/2023 Segunda Vuelta, Con Concurrencia del Comité, derivado de los Memorándum de solicitud HC/PC/018/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, de la Unidad de Protección Civil de Hogar Cabañas.

2.- Que, una vez concluidas todas las etapas del procedimiento de licitación, mediante el **DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** de fecha 19 de octubre de 2023, en su **RESOLUTIVO PRIMERO**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** el "**CONTRATO**" al "**PROVEEDOR**", toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

3.- Que "**HOGAR CABAÑAS**" cuenta con recursos suficientes para el pago de los servicios objeto del presente contrato, según se hace constar en el oficio de suficiencia presupuestal: **TESORERÍA/HC/32/2023**, de fecha 22 de agosto de 2023, con cargo a la partida 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos", provenientes de la Fuente de Financiamiento 14 "Ingresos propios".

Página 1 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcaban.org.mx

direccion_hc@hogarcaban.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

DECLARACIONES:

I.- "HOGAR CABAÑAS" declara:

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la asistencia integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación vulnerable, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad, creado originalmente como Instituto Cabañas mediante decreto número 10362 de fecha 5 de febrero de 1981, modificado a Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, y conocido indistintamente como Hogar Cabañas por decreto número 22747 de fecha 22 de octubre de 2009 y, como normativa principal que lo constituye, lo es el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco vigente desde el 1 de febrero de 2019, expedido mediante decreto número 27229/LXII/19 de misma fecha.

2.- Que la compareciente Dra. Rebeca Del Carmen Melgar Chávez tiene el carácter de Directora General del Hogar Juan Cruz Ruiz De Cabañas y Crespo, el cual le fue conferido mediante nombramiento expedido el día 03 de mayo de 2021, en acuerdo con el Ing. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien actúa ante el Secretario General del Gobierno, el Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI del Código de Asistencia Social vigente. Por lo que cuenta con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no le han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos. Facultades que le son atribuidas por el artículo 65 fracciones II, VI, VIII, IX y demás relativos y aplicables del ordenamiento en cita.

3.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio en Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Código Postal 45089.

4.- Que cuenta con número de Registro Federal de contribuyentes para efectos de facturación con número: ICA870101D3A.

5.- Que en tal virtud y tomando en consideración las prioridades de "HOGAR CABAÑAS", se requieren de los servicios de "EL CONTRATADO" por ser necesarios para la materialización.

Página 2 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcaban.org.mx

direccion_hc@hogarcaban.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



CONTRATO NÚMERO 026/2023

II.- El "PROVEEDOR" declara bajo protesta de decir verdad:

1. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor P34821, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.
2. Que acredita contar con las facultades suficientes como Persona Física con Actividad Empresarial con Registro Federal de Contribuyentes **AAVI9612145P5**, para comparecer a la firma del presente instrumento de acuerdo a la documentación contenida en el RUPC, y conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Que se identifica con credencial para votar número IDMEX1324709804, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y además señala como domicilio fiscal y convencional, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en la calle Jerónimo Orozco 24, Colonia Oblatos, C.P.44380, en Guadalajara, Jalisco así como el correo electrónico: solucionesfenixgdl@hotmail.com.
4. Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
5. Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
6. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-

Página 3 de 18
Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ. **CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.**

CONTRATO NÚMERO 026/2023

D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

III. Las "PARTES" declaran:

- a) Que el presente contrato se deriva de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS," por lo que se obligan a cumplir con las bases de la licitación y su junta aclaratoria, a las que en su conjunto se les referirá como las "**BASES**", y particularmente en el **ANEXO 1** de la misma.
- b) Que para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la "**LEY**", se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- HOGAR CABAÑAS COMO ORGANISMO RECEPTOR. Las "**PARTES**" acuerdan que "**HOGAR CABAÑAS**", es el encargado de verificar que los servicios objeto de este contrato cumplan con las especificaciones acordadas, además de ser el encargado de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, ya que es el receptor final del objeto de dicho instrumento.

SEGUNDA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, el "**HOGAR CABAÑAS**" adquiere del "**PROVEEDOR**" el **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS**, las cuales deberán cubrir la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas primeramente en las "**BASES**," y después en la propuesta presentada por el "**PROVEEDOR**," las cuales forman parte integral del presente contrato, de conformidad a lo que a continuación se menciona:

Página 4 de 18
Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
HOGAR CABAÑAS OFICIO HG/DG/0220/2023**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS.

Dirección: AV. MARIANO OTERO #2145 COL. RESIDENCIAL VICTORIA
Ciudad o Comunidad: ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: ZAPOPAN

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
CASA HOGAR CABAÑAS					
1.0	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO A DETECTORES DE HUMO QUE COMPRENDE EL DESMONTAJE CUIDADOSO, LIMPIEZA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, VERIFICACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REALINEACIÓN Y PRUEBAS EXHAUSTIVAS DE PUESTA EN MARCHA. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	437.00	\$	
2.0	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE GAS SENSEPOINT XCL QUE INCLUYE EL DESMONTAJE Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LOS DETECTORES, LA VERIFICACIÓN DE SU NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN SU LUGAR CORRESPONDIENTE Y LA REVISIÓN COMPLETA DEL SISTEMA PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$	
3.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOTONES MANUALES DE ALARMA QUE COMPRENDE SU DESMONTAJE, LIMPIEZA CON SUSTANCIA ESPECIALIZADA, VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. REPOSICIONAMIENTO Y REVISIÓN INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	51.00	\$	
4.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DISPOSITIVOS DE ALERTA VISUAL Y SONORA QUE IMPLICA EL DESMONTAJE, LIMPIEZA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	51.00	\$	
5.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SENSORES TÉRMICOS QUE INCLUYE DESMONTAJE, LIMPIEZA CON SOLVENTE ESPECIALIZADO, VERIFICACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	12.00	\$	
6.0	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS MONITORES, QUE COMPRENDE EL DESMONTAJE CUIDADOSO DE LOS EQUIPOS, LIMPIEZA EXHAUSTIVA UTILIZANDO LÍQUIDOS ESPECIALES, COMPROBACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO ADECUADO Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	24.00	\$	
7.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS MÓDULOS DE SUPERVISIÓN DE BUCLE ISO QUE IMPLICA EL DESMONTAJE, LA LIMPIEZA CON UN LÍQUIDO ESPECIAL, LA VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y LA ETIQUETACIÓN, EL REUBICAMIENTO INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	24.00	\$	

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES
COORDINADOR

114

REVISÓ: MTR. ELIGIO RIGUEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- - ABR 2023
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
HOGAR CABAÑAS OFICIO HG/DG/0220/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS.

Dirección: AV. MARIANO OTERO #2145 COL. RESIDENCIAL VICTORIA
Ciudad o Comunidad: ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: ZAPOCAN

C/O	DESCRIPCIÓN	Unid.	CANTIDAD	P.U.	Monto
8.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE CONTROL. IMPLICA DESMONTAJE, APLICACIÓN DE LIMPIEZA CON SOLUCIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO. REINSTALACIÓN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	30.00	\$	
9.0	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA EN FRIGORÍFICOS, QUE IMPLICA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL EQUIPO, REEMPLAZO DE BATERÍAS AGOTADAS Y VERIFICACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO MEDIANTE PRUEBAS RIGUROSAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$	
10.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE ALIVIO DE SOBREPRESIÓN CON UNA CAPACIDAD DE 10/12 KGS EL SUMINISTRO INCLUIRÁ TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, COMO UNA TEE MECÁNICA, NIPLES, VÁLVULA DE CIERRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y OTROS MATERIALES NECESARIOS.	PZA	12.00	\$	
11.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN BOCAS DE INCENDIO, QUE COMPRENDERÁ LA VERIFICACIÓN DE FUGAS, MANGUERAS Y CHAPA DE CIERRE. TAMBIÉN SE PROCEDERÁ A LA PINTURA EN PUNTOS ESPECÍFICOS DEL GABINETE Y AL PULIDO Y ABRILLANTADO DE ACRÍLICOS. FINALMENTE, SE ENTREGARÁ UN REPORTE FOTOGRAFICO Y UNA LISTA DE VERIFICACIÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	42.00	\$	
12.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLETO AL PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NOTIFIRES 3030 QUE ABARCA LA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN FÍSICA, REEMPLAZO DE BATERÍAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DE LAZOS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, RESPALDO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN, PRUEBAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL SISTEMA, ETIQUETADO DE ZONAS INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$	
13.0	SERVICIO COMPLETO DE INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE GLOBO DE 51 MM ROSCABLE, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$	
14.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NOTIFIRES 3030 INCLUYE: LIMPIEZA FÍSICA, VERIFICACIÓN DE VIDA EN BATERÍAS, CAMBIO DE BATERÍAS (DE SER NECESARIO), REVISIÓN EN LASOS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, RESPALDO DE SISTEMA DE PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA DE EQUIPO, PRUEBAS DEL SISTEMA EN DIFERENTES PUNTOS, ETIQUETADO DE ZONAS, ARRANQUE Y PRUEBAS DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$	

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES
COORDINADOR A

214

REVISÓ: MTR. ELÍCIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

Secretaría de Administración
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
- - ABR 2023
MATERIALES DE CONSUMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
HOGAR CABAÑAS OFICIO HG/DG/0220/2023**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS

Dirección: AV. MARIANO OTERO #2145 COL. RESIDENCIAL VICTORIA
Ciudad o Comunidad: ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: ZAPOPAN

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
15.0 SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO EN LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA SUPRESIÓN DE INCENDIOS DURANTE ESTE PROCESO SE REALIZARÁN DIVERSAS TAREAS COMO LA LIMPIEZA Y SERVICIO AL MOTOR COMO: CAMBIO DE ACEITE, VERIFICACIÓN DE EMPAQUES, NIVELES DE FLUIDOS, LIMPIEZA DE INYECTORES DE DIESEL, REVISIÓN DE EMPAQUES MECÁNICOS, SISTEMA DE ANCLAJE AL PISO, TAMBIÉN SE AJUSTARÁN LOS PARÁMETROS DE ARRANQUE, SE CALIBRARÁN LOS INTERRUPTORES DE PRESIÓN Y VALVULAS DE ALIVIO, SE LIMPIARÁN LOS TABLEROS, CONTACTARES, ARRANCADORES Y INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS. SE REVISARÁ LA TORNILLERÍA Y EL CARGADOR DE BATERÍAS Y SE REALIZARÁN PRUEBAS AL FINALIZAR SE ENTREGARÁ UN REPORTE FOTOGRAFICO Y UNA LISTA DE VERIFICACIÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA. 1.00	\$
16.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SÍSMICA, QUE INCLUYE: INSPECCIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS, REEMPLAZO DE LAS MISMAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL AMPLIFICADOR DE VOZ, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA Y PUESTA EN MARCHA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA. 1.00	\$
17.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ANUNCIADORES, EL CUAL IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE DESMONTAJE, APLICACIÓN DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA, VALIDACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REINSTALACIÓN EN SU LUGAR ORIGINAL Y VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA. 2.00	\$
18.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLETO PARA LOS MÓDULOS RELEVADORES, QUE INCLUYE EL DESMONTAJE, UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, LA VERIFICACIÓN MINUCIOSA DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, EL REPOSICIONAMIENTO ADECUADO DE LOS MÓDULOS Y LA REVISIÓN RIGUROSA DE LA PUESTA EN MARCHA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA. 8.00	\$
19.0 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DSC QUE INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS, REEMPLAZO DE LAS MISMAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE DETECCIÓN, REVISIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL SISTEMA, RECONFIGURACIÓN DE 4 BOTONES INALÁMBRICOS INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA. 1.00	\$

ELABORÓ: ARO. YAMIBERLANDO SOTO MORALES
COORDINADOR A

3/4

REVISÓ: MTRD. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
-- ABR 2023
VALIDACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONTRATO NÚMERO 026/2023



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
HOGAR CABAÑAS OFICIO HG/DG/0220/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS.

AV. MARIANO OTERO #2145 COL. RESIDENCIAL VICTORIA

Dirección: _____ Municipio: _____
Ciudad o Comunidad: ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA ZAPOPAN

COD	CONCEPTO	Unid.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
20.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN IP JUNTO CON LA APLICACIÓN CONNECT 2GO PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA GESTIÓN DEL SISTEMA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00	\$	-
21.0	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ENERGÍA REMOTA NOTIFIER CON CAPACIDAD DE 8 AMPERIOS Y 2 ENTRADAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	\$	-
SUBTOTAL \$					-
I.V.A. \$					-
TOTAL \$					-

Notas:

- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 30 DÍAS POR EL PERIODO DE 2023 Y ASÍ DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- * SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- * PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 05, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
- * SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES
- * SE TIENE QUE CONTEMPLAR FIANZA POR CUMPLIMIENTO.
- * SE TIENE QUE ESPECIFICAR: MARCA, GARANTÍAS, TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

Adquisición
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
-- ABR 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: ARO. JIMMY ORLANDO SOTO MORALES
COORDINADOR A

4 / 4

REVISÓ: MTR. EUGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

Página 8 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabañas.org.mx

direccion_hc@hogarcabañas.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HG/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLÍN.

CONTRATO NÚMERO 026/2023

TERCERA.- DE LA ENTREGA. El “PROVEEDOR” deberá concluir los servicios objeto de este contrato a más tardar en 30 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato, quien se asegurará de su correcta ejecución hasta la entera satisfacción de “HOGAR CABAÑAS.”

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 27 de octubre de 2023, y concluirá el día 31 de diciembre de 2023, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

QUINTA.- DEL PRECIO. El “PROVEEDOR” fija un precio de \$ 355,344.25 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) Impuesto al Valor Agregado incluido por los servicios objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados a continuación:

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO A DETECTORES DE HUMO, QUE COMPRENDE EL DESMONTAJE CUIDADOSO, LIMPIEZA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, VERIFICACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REALINEACIÓN Y PRUEBAS EXHAUSTIVAS DE PUESTA EN MARCHA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	437	\$ 38.25	\$ 16,715.25
2	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE GAS SENSEPOINT XCL, QUE INCLUYE EL DESMONTAJE Y LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LOS DETECTORES, LA VERIFICACIÓN DE SU NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN SU LUGAR CORRESPONDIENTE Y LA REVISIÓN COMPLETA DEL SISTEMA PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	8	\$ 446.25	\$ 3,570.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BOTONES MANUALES DE ALARMA, QUE COMPRENDE SU DESMONTAJE, LIMPIEZA CON SUSTANCIA ESPECIALIZADA, VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO CORRESPONDIENTE, REPOSICIONAMIENTO Y REVISIÓN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	51	\$ 38.25	\$ 1,950.75
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DISPOSITIVOS DE ALERTA VISUAL Y SONORA, QUE IMPLICA EL DESMONTAJE, LIMPIEZA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	51	\$ 38.25	\$ 1,950.75
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SENSORES TÉRMICOS QUE INCLUYE DESMONTAJE, LIMPIEZA CON SOLVENTE ESPECIALIZADO, VERIFICACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	12	\$ 38.25	\$ 459.00

Página 9 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanass.org.mx

direccion_hc@hogarcabanass.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE “HOGAR CABAÑAS” Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



CONTRATO NÚMERO 026/2023

6	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS MONITORES, QUE COMPRENDE EL DESMONTAJE CUIDADOSO DE LOS EQUIPOS, LIMPIEZA EXHAUSTIVA UTILIZANDO LÍQUIDOS ESPECIALES, COMPROBACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REPOSICIONAMIENTO ADECUADO Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	24	\$	63.75	\$	1,530.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS MÓDULOS DE SUPERVISIÓN DE BUCLE ISO, QUE IMPLICA EL DESMONTAJE, LA LIMPIEZA CON UN LÍQUIDO ESPECIAL, LA VERIFICACIÓN DE LA NUMERACIÓN Y LA ETIQUETACIÓN, EL REUBICAMIENTO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	24	\$	63.75	\$	1,530.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE CONTROL IMPLICA DESMONTAJE, APLICACIÓN DE LIMPIEZA CON SOLUCIÓN ESPECIALIZADA, REVISIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REINSTALACIÓN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	30	\$	63.75	\$	1,912.50
9	SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA EN FRIGORÍFICOS, QUE IMPLICA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DEL EQUIPO, REEMPLAZO DE BATERÍAS AGOTADAS Y VERIFICACIÓN DE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO MEDIANTE PRUEBAS RIGUROSAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2	\$	4,972.50	\$	9,945.00
10	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE ALIVIO DE SOBREPRESIÓN CON UNA CAPACIDAD DE 10/12 KGS. EL SUMINISTRO INCLUIRÁ TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, COMO UNA TEE MECÁNICA, NIPLES, VÁLVULA DE CIERRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y OTROS MATERIALES NECESARIOS.	PZA.	12	\$	8,703.48	\$	104,441.76
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN BOCAS DE INCENDIO, QUE COMPRENDERÁ LA VERIFICACIÓN DE FUGAS, MANGUERAS Y CHAPA DE CIERRE. TAMBIÉN SE PROCEDERÁ A LA PINTURA EN PUNTOS ESPECÍFICOS DEL GABINETE Y AL PULIDO Y ABRILLANTADO DE ACRÍLICOS. FINALMENTE, SE ENTREGARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y UNA LISTA DE VERIFICACIÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	42	\$	956.25	\$	40,162.50
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLETO AL PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NOTIFIRE 3030, QUE ABARCA LA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN FÍSICA, REEMPLAZO DE BATERÍAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DE LAZOS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, RESPALDO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN, PRUEBAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL SISTEMA, ETIQUETADO DE ZONAS INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	3	\$	1,593.75	\$	4,781.25

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

CONTRATO NÚMERO 026/2023

13	SERVICIO COMPLETO DE INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE GLOBO DE 51 MM ROSCABLE, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 3,315.00	\$ 3,315.00
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NOTIFIRE 3030 INCLUYE: LIMPIEZA FÍSICA, VERIFICACIÓN DE VIDA EN BATERÍAS, CAMBIO DE BATERÍAS(DE SER NECESARIO), REVISIÓN EN LASOS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN, RESPALDO DE SISTEMA DE PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA DE EQUIPO, PRUEBAS DEL SISTEMA EN DIFERENTES PUNTOS, ETIQUETADO DE ZONAS, ARRANQUE Y PRUEBAS DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 16,341.25	\$ 16,341.25
15	SERVICIO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO EN LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE BOMBEO PARA SUPRESIÓN DE INCENDIOS. DURANTE ESTE PROCESO SE REALIZARÁN DIVERSAS TAREAS COMO LA LIMPIEZA Y SERVICIO AL MOTOR COMO, CAMBIO DE ACEITE, VERIFICACIÓN DE EMPAQUES, NIVELES DE FLUIDOS, LIMPIEZA DE INYECTORES DE DIÉSEL, REVISIÓN DE EMPAQUES MECÁNICOS, SISTEMA DE ANCLAJE AL PISO. TAMBIÉN SE AJUSTARÁN LOS PARÁMETROS DE ARRANQUE, SE CALIBRARÁN LOS INTERRUPTORES DE PRESIÓN Y VÁLVULAS DE ALIVIO, SE LIMPIARÁN LOS TABLEROS, CONTACTARES, ARRANCADORES Y INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, SE REVISARÁ LA TORNILLERÍA Y EL CARGADOR DE BATERÍAS Y SE REALIZARÁN PRUEBAS. AL FINALIZAR SE ENTREGARÁ UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y UNA LISTA DE VERIFICACIÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 32,831.25	\$ 32,831.25
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SISMICA, QUE INCLUYE: INSPECCIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS, REEMPLAZO DE LAS MISMAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DEL AMPLIFICADOR DE VOZ, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA Y PUESTA EN MARCHA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 8,925.00	\$ 8,925.00
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ANUNCIADORES, EL CUAL IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE DESMONTAJE, APLICACIÓN DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA, VALIDACIÓN DE NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, REINSTALACIÓN EN SU LUGAR ORIGINAL Y VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2	\$ 1,593.75	\$ 3,187.50
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPLETO PARA LOS MÓDULOS RELEVADORES, QUE INCLUYE EL DESMONTAJE, UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA CON PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, LA VERIFICACIÓN MINUCIOSA DE LA NUMERACIÓN Y ETIQUETADO, EL REPOSICIONAMIENTO ADECUADO DE LOS MÓDULOS Y LA REVISIÓN RIGUROSA DE LA PUESTA EN MARCHA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	8	\$ 63.75	\$ 510.00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DSC, QUE INCLUYE: VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS, REEMPLAZO DE LAS MISMAS SI ES NECESARIO, REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE DETECCIÓN, REVISIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL SISTEMA, RECONFIGURACIÓN DE 4 BOTONES INALÁMBRICOS INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 3,187.50	\$ 3,187.50

Página 11 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanass.org.mx

direccion_hc@hogarcabanass.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONTRATO NÚMERO 026/2023

20	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN IP JUNTO CON LA APLICACIÓN CONNECT 2GO PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA GESTIÓN DEL SISTEMA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1	\$ 4,781.25	\$ 4,781.25
21	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ENERGÍA REMOTA NOTIFIER CON CAPACIDAD DE 6 AMPERIOS Y 2 ENTRADAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2	\$ 22,151.87	\$ 44,303.74
SUBTOTAL					\$ 306,331.25
IVA					\$ 49,013.00
TOTAL					\$ 355,344.25

QUINTA bis.- DE LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR. Que mediante **ANEXO 7** de las “BASES”, el “PROVEEDOR” manifestó su voluntad en realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, siendo dicha cantidad por un monto de \$1,531.66 M.N. (MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para que dicha cantidad sea aportada al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica del Estado; así como su consentimiento para que **HOGAR CABAÑAS** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el pago.

Lo anterior en apego a lo establecido por los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. El pago se efectuará en Moneda Nacional, mediante pago único, dentro de los 30 días naturales siguientes de haber culminado satisfactoriamente los servicios y entregados los documentos correspondientes, bajo horario de 09:00 a 16:00 horas, con los siguientes documentos:

Documentos para el pago:

- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de **HOGAR CABAÑAS**, cuyo domicilio es en la calle Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, en Zapopan, Jalisco, y su R.F.C. es ICA870101D3A.
- Impresión del CFDI en PDF, XLM y de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- Copia de la Resolución de Adjudicación.
- Copia del contrato.

Página 12 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanass.org.mx

direccion_hc@hogarcabanass.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE “HOGAR CABAÑAS” Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.






CONTRATO NÚMERO 026/2023

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de ser el caso, o podrá autorizar a **"HOGAR CABAÑAS"** que se realicen los descuentos correspondientes en la factura con motivo del incumplimiento en que pudiera incurrir en sus obligaciones.

En caso de errores o deficiencias en la factura digital, se indicará por escrito al proveedor, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, para que sea corregida. **"HOGAR CABAÑAS"**, a través de su Dirección Administrativa, validará la factura, misma que deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales aplicables; asimismo, deberá presentar desglosado el importe por concepto del IVA y los descuentos que en su caso otorgue **"EL PROVEEDOR"**.

Una vez que **"HOGAR CABAÑAS"** apruebe y acepte los servicios y la factura respectiva de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, se efectuará el pago mediante transferencia electrónica.

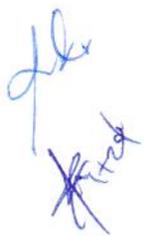
En caso de que el **"PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El **"PROVEEDOR"** deberá de entregar y/o actualizar, en caso de que **HOGAR CABAÑAS** lo requiera, al día hábil siguiente a la celebración del presente contrato, en la Coordinación de Compras de **"HOGAR CABAÑAS"**, en su domicilio señalado en el presente documento, copia de la siguiente documentación:

Para el caso de Personas Físicas con Actividad Empresarial:

- Acta de Nacimiento.
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario, incluyendo código postal.
- Identificación oficial con fotografía y firma.
- Constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clabe bancaria estandarizada (clave) con 18 posiciones, o estado de cuenta.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Solicitud al departamento de Contabilidad, de los 4 últimos dígitos de la Cuenta de la cual se le realizará el pago, misma que deberá aparecer en la Factura, siendo el método de pago 03 Transferencia.

SEXTA bis.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. A la firma del presente contrato, el **"PROVEEDOR"** se obliga a entregar una garantía que responda



CONTRATO NÚMERO 026/2023

por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad, defectos y/o vicios ocultos que llegaren a presentar los bienes y servicios suministrados, a favor de la Hogar Cabañas, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, o fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, por el periodo en que se encuentren vigentes las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR" en el presente instrumento jurídico, contados a partir de la firma del presente contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la calidad del objeto del mismo así como los defectos que pudieran resultar después de su recepción. El "PROVEEDOR" está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la "LEY".

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el "PROVEEDOR", podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse defectos, o mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del "PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la "LEY", y 107 de su Reglamento.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA MATERIAL DE LOS SERVICIOS. El "PROVEEDOR" garantiza la calidad de los servicios objeto de este contrato, en el entendido de que los realizará con la mejor calidad, diligencia y con personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por el "HOGAR CABAÑAS", asimismo, garantiza la calidad de los servicios hasta por 18 meses a partir de culminación, por lo que se obliga a reemplazar cualquiera de ellos a su costa, cuando los servicios respectivos presente algún defecto, haciéndose responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del CONTRATO.

OCTAVA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO. En caso que el "PROVEEDOR" no concluya los servicios objeto de este contrato en tiempo y forma, por cualquier causa que no sea imputable a "HOGAR CABAÑAS", este podrá descontar al "PROVEEDOR", de la cantidad establecida en la cláusula QUINTA, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 05 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales, y el 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, además de poder hacer efectiva la pena convencional señalada en esta cláusula, la "SECRETARÍA" podrá rescindir el presente contrato.

NOVENA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la "LEY", el "HOGAR CABAÑAS" podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el

Página 14 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanas.org.mx

direccion_hc@hogarcabanas.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE "HOGAR CABAÑAS" Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.

de
Itzel



CONTRATO NÚMERO 026/2023

“PROVEEDOR” incumpla con cualquier obligación establecida en las “BASES”; sus **ANEXOS**, su **JUNTA ACLARATORIA**, su **PROPUESTA** o el presente **CONTRATO**, o bien cuando los servicios objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en las “BASES” en perjuicio del “**HOGAR CABAÑAS**”. Este hecho será notificado de manera indubitable al “**PROVEEDOR**”.

Las “**PARTES**” convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, el “**HOGAR CABAÑAS**” independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LEY**”, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

DÉCIMA.- DEL RECHAZO. Las “**PARTES**” acuerdan que el “**HOGAR CABAÑAS**” no estará obligado a recibir o aprobar aquellos servicios que el “**PROVEEDOR**” intente realizar, cuando a juicio del “**HOGAR CABAÑAS**” las características de los mismos difieran o sean inferiores de aquellas señaladas en las “**BASES**”, su **ANEXO TÉCNICO** y su **JUNTA ACLARATORIA**, así como las ofertadas en la **PROPUESTA** del “**PROVEEDOR**”. La falta de aceptación o aprobación de los servicios con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya hayan sido realizados por parte del “**PROVEEDOR**”, no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su entrega para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando los servicios objeto del contrato sean rechazados por “**HOGAR CABAÑAS**” por resultar defectuoso, falta de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el “**PROVEEDOR**” se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA CESIÓN.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso del “**HOGAR CABAÑAS**” para tal fin.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las “**PARTES**” manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el “**PROVEEDOR**” será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y dejar a salvo a “**HOGAR CABAÑAS**” de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente

Página 15 de 18

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcaban.org.mx

direccion_hc@hogarcaban.org.mx

Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE “HOGAR CABAÑAS” Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



CONTRATO NÚMERO 026/2023

por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. El **"PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de los servicios materia del presente contrato, o de la firma de este documento.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, el **"HOGAR CABAÑAS"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con los servicios objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a **"HOGAR CABAÑAS"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será por escrito a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación.

DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS. **"HOGAR CABAÑAS"**, a través del titular de la Unidad Interna de Protección Civil o quien haga sus veces, vigilará el cumplimiento del presente contrato, por lo que, de no recibir servicios a entera satisfacción de **"HOGAR CABAÑAS"**, se dará por entendido que el **"PROVEEDOR"** incumplió con la entrega de los mismos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES. No se presumirá la renovación del presente contrato, por lo que cualquier adición o modificación que **"LAS PARTES"** deseen realizar, deberá efectuarse por escrito, mediante el correspondiente convenio modificatorio, en el que se indique la obligación u obligaciones que se alteren o sustituyan; modificación que únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, manteniéndose en vigor las demás cláusulas del presente contrato.

Página 16 de 18
Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO 021/2023 DE SERVICIO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE HOGAR CABAÑAS, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/013/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ENTRE **"HOGAR CABAÑAS"** Y ITZEL MARISOL ÁLVAREZ VALLIN.



CONTRATO NÚMERO 026/2023

DÉCIMA OCTAVA.- “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad alguna en el cumplimiento y ejecución del presente contrato, tratándose de caso fortuito o fuerza mayor, en términos de la legislación civil de esta entidad federativa.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El “PROVEEDOR” manifiesta tener conocimiento de que el “HOGAR CABAÑAS”, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el “PROVEEDOR” manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

VIGÉSIMA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las “PARTES” acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en las “BASES”, y en este “CONTRATO”, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco y el Tercer Circuito Judicial Federal, el cual corresponde al Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por las “PARTES” y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

ESTE CONTRATO FUE FIRMADO EN 02 TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, POR LOS COMPARECIENTES, EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS QUE LEEN, AUTORIZAN Y DAN CUENTA DEL ACTO.

EL “HOGAR CABAÑAS”	EL “PROVEEDOR”
<p>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas.</p> 	<p>C. Itzel Marisol Álvarez Vallín Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional</p> 

CONTRATO NÚMERO 026/2023

TESTIGO	TESTIGO
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Director Administrativo de Hogar Cabañas 	Abog. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas 
TESTIGO	
C. Luis Fernando Villegas Dominguez Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil de Hogar Cabaña 	

